



Adenda al Proyecto/Guía docente de la asignatura

Asignatura	Tutela jurisdiccional de los derechos fundamentales (42691)		
Materia	Derecho Procesal		
Módulo	---		
Titulación	Grado de Derecho (Segovia)		
Plan	Grado en Derecho	Código	454
Periodo de impartición	2º semestre	Tipo/Carácter	Optativa
Nivel/Ciclo	Primer ciclo	Curso	Tercero curso
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	Francisco Javier Matia Portilla María Luisa Escalada		
Departamento(s)	Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado (013)		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	javier@der.uva.es marialuisa.escalada@uva.es		



1. Introducción

La situación de excepcionalidad que atraviesa la Universidad de Valladolid como consecuencia de la epidemia de CoVid-19 y la subsiguiente declaración del estado de alarma obliga a adaptar de manera significativa la actividad docente para situarse en un escenario de enseñanza telemática.

No obstante, con el fin de asegurar la calidad en la formación y los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria, muy particularmente de los estudiantes, es preciso que los cambios estén previstos en las guías/proyectos docentes con el fin de ofrecer unas directrices que, con la suficiente flexibilidad, permitan a cada profesor ajustar su propia metodología a la situación.

Estos cambios, que complementan y no sustituyen al proyecto/guía docente inicial, afectan a los contenidos, a los métodos docentes, a la dedicación de los estudiantes (grado de presencialidad) y al sistema y características de la evaluación.

4. Contenidos

Los contenidos podrán ajustarse por cada profesor responsable con el fin de adaptarse al escenario de no presencialidad, lo que puede suponer la supresión de algunas partes del temario.

5. Métodos docentes y principios metodológicos

La enseñanza no presencial se apoyará con carácter general en el uso de las herramientas del campus virtual, sin descartar otras posibilidades, como la comunicación por e-mail, por servicios de mensajería o por teléfono.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

En el escenario de enseñanza no presencial, la actividad del alumno por cada uno de los créditos ECTS se distribuirá de la manera siguiente.

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Estudio	10-15
Actividades prácticas	10-15
Comunicación personalizada con el profesor	3-5
Total no presencial	25



7. Sistema y características de la evaluación

La evaluación final será una combinación de la evaluación continua de las actividades prácticas realizadas por los alumnos (tanto en el período presencial, como en el no presencial) y de los exámenes, que se realizarán de forma telemática, salvo que las condiciones permitan realizar pruebas presenciales.

Los instrumentos concretos de evaluación serán establecidos por cada profesor responsable y se comunicarán a los alumnos con antelación suficiente. Entre ellos, podrán considerarse la entrega de trabajos o problemas, la realización de cuestionarios Moodle, Google, Socrative, Kahoot, otras formas de test, o incluso pruebas orales cuando el número de estudiantes lo permita, así como cualquier otro que pueda establecerse por los profesores responsables.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Exámenes	El fijado por cada profesor	Los instrumentos concretos serán fijados por cada profesor y comunicados a los alumnos con la suficiente antelación
Elaboración de actividades prácticas	El fijado por cada profesor	.

*

**Adenda Proyecto/Guía docente de la asignatura (guía académica)**

Asignatura	TUTELA JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES		
Materia	DERECHO CONSTITUCIONAL/ DERECHO PROCESAL		
Módulo			
Titulación	GRADO EN DERECHO		
Plan	436	Código	
Periodo de impartición	2019-2020 2º Semestre	Tipo/Carácter	OPTATIVA
Nivel/Ciclo		Curso	3º
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	Castellano.		
Profesor/es responsable/s	Andrés Llamas, Miguel Ángel Senovilla Cearsolo, Ramón Luciano; Escalada López, María Luisa		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	miguelangel.andres@uva.es ramonluciano.senovilla@uva.es; marialuisa.escalada@uva.es		
Departamento	Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado		

De conformidad las instrucciones efectuadas, en atención a las circunstancias sobrevenidas tras el inicio del segundo cuatrimestre de este curso académico, se acomoda el presente proyecto-guía (guía académica) a una previsión de docencia presencial de las primeras cinco semanas y el resto no presencial, así como a la evaluación no presencial a partir de esas primeras cinco semanas; todo ello, sin perjuicio de que dicha situación pudiera revertirse, recuperando la docencia y evaluación presencial durante lo que resta del curso.

Los términos modificados o añadidos del proyecto-guía (guía académica) como resultado de esta adenda, aparecen, conforme las instrucciones recibidas, en color distinto del negro (azul).



1.- COMPETENCIAS

1.1 Generales

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.
- G4. Conocimientos generales básicos en el campo del derecho.
- G5. Conocimientos básicos de la profesión.
- G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa.
- G9. Habilidades de investigación.
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma).
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).
- G12. Capacidad crítica y autocrítica.
- G13. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- G14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
- G15. Resolución de problemas.
- G16. Toma de decisiones.
- G17. Trabajo en equipo.
- G20. Capacidad para trabajar en un grupo interdisciplinar.
- G21. Capacidad de comunicación con no expertos (en la materia).
- G23. Capacidad de trabajar en un contexto internacional.
- G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente.
- G28. Compromiso ético.
- G29. Preocupación por la calidad.
- G30. Motivación de logro.

1.2.- Específicas:

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.



- E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- E9. Capacidad para identificar y trabajar con los principales aspectos de un ordenamiento jurídico extranjero.
- E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.
- E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E13. Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- E14. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E16. Capacidad para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos...).
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escrita propias de la profesión jurídica.
- E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.
- E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
- E21. Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en derecho y contribuir efectivamente a sus tareas.
- E22. Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- E25. Capacidad para reflexionar sobre el propio aprendizaje y buscar y usar el feedback.
- E26. Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas.



2.- OBJETIVOS

La asignatura pretende aportar un conocimiento profundo sobre los sistemas de protección jurisdiccional de los derechos fundamentales, tanto de ámbito nacional como internacional.

De este modo, además del análisis del sistema de protección jurisdiccional ordinario y constitucional de los derechos fundamentales, se abordan los mecanismos de tutela ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), el Tribunal Penal Internacional, así como su regulación y salvaguarda en el ámbito de la Unión Europea.

Resultados de aprendizaje:

- Manejo de las fuentes jurídicas aplicables a la materia (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Adquisición de los conocimientos precisos para la eficaz utilización de la normativa aplicable (LOTC, CEDH, LECrim., LEC, etc.)
- Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- Conseguir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Comprender y conocer las principales instituciones procesales aplicables a la protección jurisdiccional de los derechos fundamentales, en su génesis y en su conjunto.
- Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídico-procesal a supuestos fácticos.
- Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares en este ámbito.
- Redacción de escritos jurídicos en este marco (demanda de amparo, informes, autos y sentencias, etc.).

3.- MÉTODOS DOCENTES

La metodología docente consistirá entre el empleo de la lección magistral (con recurso a la presentación power point u otro método expositivo) y la resolución de casos prácticos por parte del alumnado.

A este fin, se recomienda el uso de obras de referencia, el manejo de legislación y jurisprudencia, etc.

Así mismo podrán utilizarse comunicaciones y métodos docentes no presenciales, a través de las diversas herramientas de campus virtual, así como cualquier otra posible incluyendo o video-conferencia, mensajería, correo-electrónico, etc.



4.-CONTENIDOS:

TEMA 1.- INTRODUCCIÓN:

- 1- Jurisdicción, derecho a la tutela judicial efectiva y derecho al debido proceso.
- 2- Tutela ordinaria y tutela constitucional de los derechos fundamentales. Aspectos generales.

TEMA 2.- TUTELA ORDINARIA. EL RECURSO DE AMPARO "ORDINARIO"

- 1- Introducción.
- 2- Características del procedimiento: especial, sumario y preferente.
- 3- Aplicación en el ámbito civil, contencioso, penal, laboral y electoral.
- 4- Otras proyecciones.
- 5- Legitimación activa y pasiva.
- 6- Efectos de la resolución.

TEMA 3.-TUTELA CONSTITUCIONAL. EL RECURSO DE AMPARO CONSTITUCIONAL:

- 1- Introducción.
- 2- Naturaleza jurídica.
- 3- El recurso de amparo contra decisiones parlamentarias y el recurso de amparo electoral.
- 4- Legitimación activa y pasiva.
- 5- Efectos de la resolución.

TEMA 4.- TUTELA DE LOS DERECHOS HUMANOS ANTE EL TEDH.

- 1- Introducción.
- 2- Antecedentes.
- 3- Ámbito competencial.
- 4- Organización del Tribunal.
- 5- Eficacia de sus resoluciones.

TEMA 5.- TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA UNIÓN EUROPEA:

- 1.- Introducción. Los derechos fundamentales en la UE.
- 2- El "Espacio Europeo de libertad, Seguridad y Justicia"



TEMA 6.- PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SENO DE LAS NACIONES UNIDAS. OTROS SISTEMAS DE PROTECCIÓN:

- 1- Introducción.
- 2- Soluciones aportadas por el derecho internacional tradicional.
- 3- Los Tribunales ad hoc para la ex Yugoslavia y para Ruanda.
- 4- La Corte Penal Internacional: estatuto, competencia.
- 5- Las Comisiones de la Verdad y la Reconciliación.

Habida cuenta de que la asignatura se encuentra compartida por dos áreas de conocimiento, se informa a los alumnos que el desarrollo de los temas 1, 2, y 6 correrá a cargo del Área de Derecho Procesal y el de los temas 3, 4, y 5, a cargo del Área de Derecho Constitucional.

En atención a las circunstancias extraordinarias concurrentes: - se suprime el epígrafe 2 del tema 5; - se refunden los epígrafes 1 y 2 del tema 6; - y se engloban bajo un mismo epígrafe denominado "La protección penal internacional de los derechos fundamentales" los aspectos básicos sobre dicha materia de los epígrafes 2, 3 y 4 del tema 6.

5.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS/MÉTODOS DOCENTES

En la asignatura se pretende combinar de forma adecuada tanto los conocimientos teóricos como prácticos, de manera que, dependiendo de los contenidos a desarrollar en cada momento, se utilizarán de forma combinada los siguientes métodos docentes:

- Clases teóricas que ofrezcan una base adecuada o un encuadre general del aspecto a tratar en cada caso.
- Trabajos dirigidos por el docente, tendentes a profundizar y analizar algunos aspectos concretos del programa y que, previa revisión, serán expuestos en clase oralmente y servirán de material de apoyo para la preparación de la asignatura por parte del grupo, fomentando la expresión tanto escrita como oral, así como las habilidades comunicativas y la capacidad de claridad y síntesis
- Seminarios y actividades programadas que promuevan el diálogo y el debate argumentado.
- Lecturas recomendadas de textos relevantes sobre la materia para ofrecer un conocimiento más profundo y especializado.
- Prácticas que, con carácter principal, consistirán en el análisis de resoluciones jurisdiccionales sobre protección de los derechos fundamentales recaídas en diversas instancias y la doctrina contenida en ellas a los efectos de comprobar no solo el *íter* procesal, sino también la diferente concepción de los derechos fundamentales en una y otra instancia.

Los anteriores métodos docentes podrán tener carácter no presencial, utilizando al efecto las diversas herramientas de campus virtual, así como cualquier otra posible incluyendo o videoconferencia, mensajería, correo-electrónico, etc.



6.- CRITERIOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- La asignatura se divide en dos partes, que se corresponden respectivamente con los temas del programa impartidos por cada área de conocimiento.
- La calificación total de la asignatura se corresponderá con la suma de las calificaciones obtenidas por el alumno en cada una de las dos partes. Es preciso superar ambas partes para aprobar la asignatura.
- Sistema de evaluación continua- En cada una de las partes de la asignatura se fijarán, por los profesores encargados de ellas, las pruebas de evaluación de los conocimientos de los alumnos. Las mismas podrán consistir en:
 - 1) la elección de un tema incluido en la parte correspondiente de la asignatura, el estudio y exhaustiva elaboración del mismo, su aportación a sus compañeros y al profesor de dicha parte de la asignatura, y la exposición oral en clase, sometiéndose a las preguntas que se le formulen;
 - 2) la sucesiva realización de cualquier otro tipo de pruebas (incluidos controles o test sobre la materia impartida, comentarios de resoluciones, supuestos o documentos, elaboración de estudios o dictámenes, etc.) durante el curso.

La calificación total de la asignatura se compondrá de la suma de las obtenidas como resultado de los totales estas pruebas de evaluación (en cada una de las dos partes de la asignatura), junto con otras que los profesores puedan determinar.

Los alumnos deberán asistir, al menos a un 80% de las clases de cada uno de los dos bloques

A los efectos de computar esta asistencia los profesores tendrán en cuenta la participación de los alumnos durante el desarrollo de la docencia on line.

- Quienes no superen la evaluación continua o no deseen acogerse a este método valorativo, podrán optar por la realización de una prueba de evaluación teórico-práctica de cada una de las partes del temario, en la fecha oficialmente determinada.
- En la valoración final de la asignatura se podrá tener en cuenta, junto al resultado obtenido en las pruebas de evaluación, otros factores que resulten notables en la trayectoria del alumno a lo largo del curso como, por ejemplo, el grado de participación e implicación del alumno en las actividades desarrolladas, las particulares habilidades del alumno en relación con la asignatura y su grado de progreso a lo largo del curso.
- Ortografía: 3 faltas de ortografía supondrán la rebaja de un punto de la nota final (se puede suspender por este motivo)
- La aportación de material plagiado en la resolución de prácticas lleva consigo la calificación de 0 puntos en el ejercicio o trabajo correspondiente.
- Las actividades prácticas individuales o de aprendizaje cooperativo se irán proponiendo en clase y a través de la plataforma virtual moodle.

Salvo regreso a la actividad presencial en el Campus de Segovia de la UVa, los anteriores sistemas de evaluación se acomodarán a su realización no presencial, utilizando al efecto las diversas herramientas de campus virtual, así como cualquier otra posible incluyendo o videoconferencia, mensajería, correo-electrónico, etc., conforme las instrucciones que den al efecto los respectivos profesores.



7.- HORARIO

Miércoles (área de Constitucional), de 15h a 17h.

Jueves (área de Procesal), de 19h a 21h.

En caso de docencia no presencial, la carga docente se irá ajustando a la secuencia semanal de su previsión en docencia presencial. Así mismo, se procurará respetar los horarios mencionados, salvo imposibilidad o conveniencia en atención a las circunstancias concurrentes, en cuyo caso será cada profesor quien vaya fijando los mismos.

8.-RECURSOS DE APRENDIZAJE/BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- VVAA: Temas básicos de Derecho Constitucional. Tomo III: Derechos fundamentales y su protección, Manuel Aragón Reyes (dir.), César Aguado Renedo (coord.), Cizur Menor (Navarra): Civitas, 2011 (2 ed.)

- VVAA: *Lecciones de Derecho Constitucional II*, Aranzadi, 2ª ed., 2018

Bibliografía básica parte procesal:

- AAVV, La tutela jurisdiccional de los derechos fundamentales por los tribunales Ordinarios, Tirant lo Blanch, 2008

- GIMENO SENDRA, V. y MORENILLA ALLARD, P., *Los procesos de amparo Civil, Penal, Administrativo, Constitucional y Europeo*, Colex, 2014 (3ª Edición).

- GIMENO SENDRA, V. y AA.VV, *Los derechos fundamentales y su protección jurisdiccional*, Colex, 2007

- VIDAL FERNÁNDEZ, B., *Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales*, Tecnos, 2015

Apoyo tutorial:

- Ramón Luciano Senovilla Cearsolo / Escalada López, María Luisa: jueves, de 17 a 19.

- Miguel Ángel Andrés Llamas: martes, de 16 a 18.

Para ordenar la atención en las tutorías, los alumnos deberán ponerse previamente en contacto con el profesor por correo electrónico.

En caso de docencia no presencial, las tutorías se realizarán de manera virtual u on line, ya sea vía foros, mensajes, videoconferencia, individual o en grupo, o cualquier otro que resulte posible.